



*Ulche van*

**Tlajomulco**  
Gobierno Municipal

Secretaría General  
SG/1632/2014/DAAS/P.A.

C. P. C. JUAN PARTIDA MORALES  
TESORERO MUNICIPAL  
PRESENTE:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **12 de diciembre del año 2014** en el desahogo del **punto 5.13 del orden del día**, se aprobó por unanimidad de los munícipes presentes, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO NUMERO 202/2014**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 79, último párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIV del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos y su estimación de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2014 dos mil catorce, conforme a las tablas que forman parte del presente, para todos los efectos legales a que haya lugar. Los cuales se resumen de la siguiente manera:

Capítulo	Autorizado Actual	Propuesta 2 Modificación	Modificación
1000 SERVICIOS PERSONALES	647,913,982	647,429,316	-484,667
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	108,713,749	110,791,884	2,078,135
3000 SERVICIOS GENERALES	450,034,240	492,982,785	42,948,546
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	141,549,805	144,183,914	2,634,109
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,332,236	38,359,441	15,027,206
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	348,475,865	353,988,530	5,512,665
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	4,452,503	0	-4,452,503
9000 DEUDA PÚBLICA	63,926,631	63,419,713	-506,918
Total general	1,788,399,012	1,851,155,684	62,756,672

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2014 y los remanentes, de conformidad como se presupuestan en los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y al Oficial Mayor Administrativo a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los todos actos, movimientos, transferencias, registros, informes y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el resolutivo que antecede.

**CUARTO.-** Notifiquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

**ATENTAMENTE**  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 14 de diciembre del año 2014.  
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz"

**LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**  
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional  
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

C.c.p. Lic. Anna Bárbara Casillas García - Directora de Finanzas.  
C.c.p. Lic. Sandra Deyanira Tovar López - Directora de Procesos de Administración  
C.c.p. Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia - Directora de Contabilidad.

JLPP/dcj